



OFICIO N° 63838
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.10°/372

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2024

El Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas y acciones a implementar dentro de el Colegio Inglés de Talca para prevenir situaciones de bullying, enviando los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A6ABE1476D24397D



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. Nicolás Cataldo Astorga**
Ministro de educación
Sr. Mauricio Farías Arenas
Superintendente de educación

DE : **Diputado Hugo Rey Martínez**

MATERIA : Solicito a las autoridades destinatarias de este oficio informar las medidas para la prevención de bullying en el colegio Inglés de Talca.

Valparaíso, 20 de marzo de 2024

La grave problemática del bullying en el ámbito educativo, con consecuencias negativas en el desarrollo emocional, psicológico y académico de los estudiantes.

La vigencia de la Ley N°20.536 sobre violencia escolar, que busca promover la buena convivencia y prevenir la violencia en los establecimientos educativos.

La obligación del Estado de velar por la seguridad y el bienestar de los estudiantes, promoviendo un ambiente escolar inclusivo, respetuoso y libre de violencia.

La responsabilidad de los establecimientos educativos, docentes, padres y apoderados, y autoridades educativas en la prevención del bullying.

La necesidad de incorporar instancias de concientización y formación de habilidades sociales y emocionales en los planes educativos para prevenir y afrontar el bullying.



La situación de bullying que afecta a una estudiante del Colegio Inglés de Talca, denunciada públicamente a través de redes sociales.

La cual me genera una enorme preocupación por la falta de medidas efectivas para prevenir y abordar el bullying en dicho establecimiento educativo.

Es por esto que solicito a las autoridades destinatarias de este oficio lo siguiente:

-Información detallada sobre las medidas y acciones que se están implementando en el Colegio Inglés de Talca para prevenir el bullying, incluyendo programas específicos, protocolos de actuación, capacitaciones para docentes y personal administrativo, y otras iniciativas relevantes.

-Información sobre las instancias de concientización y sensibilización que se están llevando a cabo en dicho establecimiento educativo para promover una cultura de respeto y no violencia, así como sobre los recursos y materiales disponibles para apoyar estas iniciativas.

-Indicar si existen disposiciones específicas en los planes programáticos del establecimiento educativo para abordar el tema del bullying y promover la convivencia pacífica. En caso afirmativo, se solicita una descripción de dichas disposiciones y su implementación en la práctica.

-Informar sobre las medidas de fiscalización que se están llevando a cabo para asegurar el cumplimiento de las políticas y protocolos establecidos para prevenir y abordar el bullying en el Colegio Inglés de Talca.

-Informar sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación implementados para verificar la efectividad de las medidas de prevención del bullying en dicho establecimiento educativo.

Espero que la información solicitada sea proporcionada a la brevedad posible, a fin de poder tomar las medidas necesarias para proteger a los estudiantes del Colegio Inglés de Talca y de todos los establecimientos educativos del país del flagelo del bullying.

Hugo Rey Martínez
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

